Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 13 /12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" PARA LA SECERTARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012.

Asunción, 11 de mayo de 2012.

VISTO: La Nota SFP/DGAF/UOC N° 84 /12, de fecha 9 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa correspondiente al llamado "Adquisición y Recarga de Extintores" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2012; y,

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 231.368, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que en fecha 25 de abril del corriente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta N° 10/2012, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. y PRONTIPAR S.R.L.

Que considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."

Que en fecha 25 de abril del corriente, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, la Adenda N° 01/2012,em la que indica la nueva fecha de apertura de sobres.

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres SFP N° 11/12 de fecha 03 de mayo de 2012, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto.

Que de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que seguidamente se detallan las ofertas más bajas con relación a cada ítem ofertado:

- EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. (Ítem 1 + Ítem 2)= Gs.1.432.000 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil guaraníes).
- OXIPAR S.A. (Ítem 1 + Ítem 2)= Gs.1.566.000 (Un millón quinientos sesenta y seis mil guaraníes).

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 13 /12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" PARA LA SECERTARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012.

- PROTINPAR S.R.L. (Ítem 1+ Ítem 2) = Gs.1.954.000 (Un millón novecientos cincuenta y cuatro mil guaraníes).

Que se procedió a evaluar las documentaciones formales de la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L, que ha presentado la oferta más baja.

Que en fecha 7 de Mayo de 2012, ésta Unidad Operativa de Contrataciones remite nota SFP/DGAF/ UOC N° 81/2012 a la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L solicitando las siguientes documentaciones:

a) Copia de las Especificaciones Técnicas, enumeradas y firmadas por la Representante Legal de la Firma, conforme lo establece el Punto 10. De la Carta Invitación, inc. f).
b) Croquis de la firma (casa central) conforme a lo establecido en el Punto 10, inc. k) de la Carta Invitación.
c) Remitir un mínimo de 3 (tres) contratos firmados con Instituciones Privadas y/o Públicas, ejecutados en la provisión de servicios y/o bienes de igual naturaleza, correspondientes a los periodos 2010, 2011 y 2012.

Que en fecha 9 de Mayo del corriente año, la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. remite las documentaciones solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que siguiendo con el proceso de evaluación, la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L, cumple con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en ese sentido, la misma cumple con las condiciones estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Que la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L, trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6, por el monto total (Ítem 1+ Ítem 2) de Gs.1.432.000 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y dos mil) IVA Incluido.

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 13 /12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" PARA LA SECERTARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N°80022912- 6 , "Adquisición y Recarga de Extintores" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2012, por el monto total de guaraníes un millón cuatrocientos treinta y dos mil (Gs.1.432.000), IVA Incluido, mediante la suscripción de orden de compra/servicios, en razón de que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, en conformidad a lo previsto en la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" y Objeto del Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. José Tomás Sánchez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública